

Francia amplía a todas las plataformas online el impuesto para la financiación de cine

A partir del próximo 1 de enero, Francia ampliará a todas a todas las plataformas online que tengan su sede en el extranjero, como Youtube o Netflix, con un impuesto que grava con el 2 de sus ingresos, destinado a financiar la creación cinematográfica y audiovisual.

Para **Frédérique Bredin, presidenta del Centro Nacional de Cine y Animación (CNC)**, esta medida “es una gran victoria para la excepción cultural. Nos equiparamos con Alemania, primer país en integrar esta medida a las principales plataformas extranjeras de nuestro ecosistema de financiación para la creación”.

El Ministerio de Cultura francés ha anunciado la publicación de un decreto que extiende la cobertura de la llamada “tasa de vídeo”, que existe desde 1993 para los vídeos en soporte físico (VHS y DVD) y que en 2004 se había ampliado a las plataformas francesas de pago como Canal Play y Orange VoD.

Esta nueva medida ha sido posible tras el visto bueno de la Comisión Europea a dos decisiones adoptadas por el Parlamento francés en 2013 y en 2016. La primera, la de 2013 estaba destinada a cubrir las plataformas online de pago instaladas en el extranjero, sobre la base de la facturación realizada con sus abonados en Francia. La segunda era para las gratuitas, independientemente del país donde estuvieran implantadas,, y tomaban como base imponible los ingresos publicitarios obtenidas.

Por su parte la ministra de Cultura, Françoise Nyssen, señaló que en un principio eso se hacía con las salas de cine, sumándose luego las cadenas de televisión y más tarde los distribuidores de vídeo, los operadores de telecomunicaciones “y ahora el conjunto de las plataformas de vídeos en línea” con presencia en Francia.

Bredin añadió que “esta decisión es esencial para garantizar la igualdad de trato entre todos los actores, los radiodifusores históricos y los gigantes de la red. Nos permitirá construir una verdadera asociación con las plataformas digitales para apoyar mejor la creación del mañana”.

En definitiva, se trata de obligar a los gigantes de internet a ser más transparentes sobre su actividad y a publicar el volumen de negocios que realizan en Francia, puesto que esa será la base imponible a la que se aplicará el 2 por ciento.